

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 03 de agosto de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva; Leonardo Bravo Gómez y Emilio Madrid Barros.

Asiste don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del 13 de julio de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del 20 de julio de 2009.
- Exposición de don Javier Word Larraín, Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, sobre proceso de aprobación de Plan Regulador Comunal. Le acompaña el profesional don Fabián Kukennen.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

**ACUERDO N° 193/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JULIO DE 2009.

**ACUERDO N° 194/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 189/07/2009 TOMADO EN LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE JULIO DE 2009, YA QUE SE TRATABA DE UNA SUGERENCIA DEL CONCEJAL GALDAMES DE REUNIR LOS ANTECEDENTES PARA PRESENTAR A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA LA SOLICITUD DE INVESTIGACION SUMARIA AL ENCARGADO DE CONTROL MUNICIPAL POR NO CUMPLIR SUS FUNCIONES.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy le correspondería exponer a don Javier Word Larraín, Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, sobre proceso de aprobación de Plan Regulador Comunal, donde le acompañaría el profesional don Fabián Kukennen. Entiende que no vendrían.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Agrega que le llamaron y le dijeron que por enfermedad del profesional Fabián Kukennen no podrían venir, pero que podrían cambiar para el próximo lunes.

**AUDIENCIA PUBLICA:**

**SEÑOR ALCALDE; Informa que en primer lugar, se inscribió para esta audiencia la señora Nataly Andrea Alvarez Miño, quien solicita reconsiderar acuerdo del concejo municipal sobre rechazo de la aplicación del artículo 66 de deuda incobrable por derechos de aseo.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que no ha llegado la señora Nataly.

**SEÑOR ALCALDE: Informa que en segundo lugar se inscribió don Danilo Alvarez Arancibia y Luis Carvajal Alvarez, del Sindicato de Areneros Artesanales, quienes solicitan ampliación del área de extracción de áridos en forma mecanizada en el Estero Puangue y comodato de terreno para acopio de material.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al oficio N° 0988 de Director Regional de Obras Hidráulicas.

CONCEJAL MADRID: Cree que dado este informe de la Dirección de Obras Hidráulicas hay que valorar y agradecerle, porque por primera vez en la historia está claro el procedimiento.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Informa que fueron a la Dirección de Obras Hidráulicas a presentar el proyecto y les dijeron que el primer paso era que lo tenía que aprobar el Concejo Municipal. Ellos se están presentando no como sindicato sino que como empresa. El nombre que se pusieron es “Asociación de Áridos Puangue Limitada”. Quieren formarse como empresa y por eso que piden el apoyo si les pueden cooperar aprobando el comodato, que aprueben el tramo para que ellos puedan presentarlo en Santiago y contratar al ingeniero.

SEÑOR ALCALDE: Indica que quiere ser claro, las instrucciones que tiene es la siguiente: tienen que hacer una solicitud; se tiene que ver con el Director de Obras el lugar que se les asignaría de quinientos metros, y lo otro es exigirles que está prohibido almacenar áridos dentro del estero Puangue, tienen que sacarlos al lado fuera.

Tienen que tener un comodato en algún lugar para almacenar los áridos y otro lugar para la extracción. El Director de Obras con el acuerdo del Concejo tienen que ver el lugar. Una vez que tengan esa autorización tienen que ir a la oficina en Santiago donde ya hablaron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si tienen preferencia sobre algún tramo.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Responde que no tienen preferencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que según el instructivo de la Dirección de Obras Hidráulicas les recomiendan hacer tramos de quinientos metros, entonces les solicita que le hagan saber sobre esos quinientos metros que seleccionen.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Señala que el instructivo de la Dirección de Obras Hidráulicas no hace más que ratificar lo que dice la ordenanza de extracción de áridos y que es lo que ya les ha estado explicando.

La ordenanza dice que cuando las personas tienen la inquietud de hacer el proyecto, tienen que ir a la Dirección de Obras y el Director de Obras les va a indicar un tramo, para que no se topen con otros interesados que estén haciendo el mismo proyecto.

La Dirección de Obras ha dado tramos a personas que supuestamente tienen la intención de hacer un proyecto o que están trabajando en el proyecto. Se les ha dado al señor Allende, al señor Cristián Cubillos, el señor Frutero también vino a solicitar un tramo, por lo tanto ya tienen un registro y no dar el mismo tramo.

En el caso de don Danilo Alvarez lo tienen que ver en conjunto porque ya se interesaron y están haciendo gestiones con el profesional que les va a hacer el proyecto.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si en términos administrativos se requiere un comodato.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tiene que haber un comodato para el terreno donde almacenen los áridos.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Informa que cuando se presentaron en Santiago les dijeron que ellos habían cumplido con todos los requisitos, que no se había presentado ninguna otra persona. Solamente que fue una persona a dejar mal a la Municipalidad, al Concejo y a ellos como organización y que no los querían ver allá. Los rechazaron y los mandaron a la Municipalidad y el Director de Obras les asignó un lugar que no correspondía.

Reitera que ellos son los únicos que presentaron legalmente el proyecto como corresponde y por eso que ahora vienen a pedir el comodato.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que también está el señor Cubillos que está haciendo el proyecto.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que tiene la duda respecto a tema, qué pasa con los areneros ya que hoy día están trabajando en forma artesanal en un tramo del estero Puangue, y al formar esta sociedad qué pasa con esta sociedad.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que ellos tienen que salir del tramo artesanal y pasar a ser mecanizados.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Tiene entendido que el sindicato lo componen alrededor de treinta personas y los que están formando esta asociación son diez personas, por lo tanto las otras personas tienen que quedarse en el mismo lugar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahora les falta el lugar del acopio, les consulta dónde quieren el lugar.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Responde que ellos quieren a la entrada del río porque donde está el maicillo tienen acceso al tiro, quieren eliminar esa parte para tener acceso solamente al maicillo porque por ahí entran a botar basuras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que por donde están las chancherías hay un basural y quedarían muy bien porque regularía la entrada.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están de acuerdo en aprobarlo, pero reitera que le tienen que traer un documento por escrito.

CONCEJAL MADRID: Indica que se coordinen con el Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo dejan aprobado al tiro por unanimidad. El único tema pendiente es el terreno para el acopio y les consulta dónde van a pedir el otro terreno.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Señala que lo tendrían que ver con el Director de Obras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que tienen que ir a terreno, ver cuál terreno quieren y ver también si está disponible.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que les pudieran ayudar como un elemento de apoyo visual, cuando se pueda designar un tramo pueda venir un plano de la Dirección de Obras donde indique los tramos asignados.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se entrega en comodato la entrada poniente del estero Puangue.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que quiere aclarar un tema que se refiere a don Juan Chacón. Cuando decían que no los quieren ver en la Dirección de Obras Hidráulicas, se referían precisamente al señor Chacón. Enviaron un documento en que al señor Chacón le prohíben hacer extracción de áridos en forma mecanizada. Solamente puede extraer en forma artesanal en la zona de los artesanos.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Director de Obras si le entregó copia de ese documento al señor Chacón.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no porque ese oficio está dirigido al señor Juan Chacón y lo tiene.

**ACUERDO N° 195/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENTREGAR EN COMODATO UN TERRENO UBICADO A LA ENTRADA PONIENTE, KILOMETRO 1, CAMINO EL TORO, A DON DANILO ALVAREZ ARANCIBIA, REPRESENTANTE DE DIEZ TRABAJADORES, QUIENES CONSTITUIRÁN UNA SOCIEDAD DENOMINADA “ASOCIACION DE ARIDOS PUANGUE LIMITADA”.

EL DIRECTOR DE OBRAS DEBERÁ HACER LLEGAR AL DIRECTOR JURIDICO EL INFORME TECNICO CON LOS DESLINDES Y EL PLANO PARA CONFECCIONAR DICHO COMODATO.

**CORRESPONDENCIA:**

- **Ordinario N° 0988 de fecha 20 de julio de 2009 del Director Regional de Obras Hidráulicas, Región Metropolitana, sobre extracción de áridos en el Estero Puangue, comuna de Curacaví.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que de acuerdo a la ley tiene que informar que se acaba de constituir el Consejo Económico y Social de la comuna de Curacaví. Se hizo una elección ante la Ministro de Fe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita al señor Alcalde que lea la primera página de ese documento.

SEÑOR ALCALDE: A continuación da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL GALDAMES: Señala en primer lugar que le llama la atención que cinco de los Directores titulares trabajen en la Municipalidad. En segundo lugar, de acuerdo al artículo 94 de la ley, señala que la “integración, organización, competencias y funcionamiento de estos consejos, serán determinados por cada municipalidad en un reglamento que el alcalde someterá a la aprobación del Concejo”, pero no ha visto ningún reglamento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ese reglamento existe desde el año 1999 y está aprobado por decreto.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita conocer ese documento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que de acuerdo a ese reglamento la composición de este Consejo queda conformado de la siguiente manera: cinco representantes de organizaciones territoriales, dos representantes de organizaciones funcionales y dos representantes de actividades económicas relevantes de la comuna.

La implementación de este Consejo Económico y Social en su primera parte, que también está estipulado en el reglamento, es responsabilidad de la Secretaria Municipal como Ministro de Fe. En primer lugar se tuvo que abrir un registro público. Se publicitó a través de afiches en el frontis del Municipio. No fue tanta la gente que se inscribió en el registro público. En las organizaciones territoriales se inscribieron 21 organizaciones, pero de esas no llegaron todas el día que se convocó para la elección de los consejeros, pero sí llegó el número adecuado que le permitía hacer la elección.

De las organizaciones funcionales se inscribieron 18 y de las actividades económicas preponderantes se inscribieron solamente cuatro.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta quién quedó de vicepresidente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el vicepresidente se elige ahora donde le corresponde citar a la asamblea constitutiva, y esa asamblea es dirigida por el Alcalde. En esa asamblea se elige al vicepresidente y al secretario quien tendrá que tomar las actas y llevar un registro. Hasta la convocatoria para la asamblea constitutiva llega su intervención.

SEÑOR ALCALDE: Informa que de acuerdo a la ley le encargó a la señora Secretaria Municipal que formara esto porque con la Ley de Transparencia tenía que cumplir como Alcalde. La felicita porque logró salir adelante.

CONCEJAL BRAVO: Acota que solamente entrega una opinión que no es vinculante con las decisiones del Concejo. Es consultivo.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita tener una copia del reglamento del CESCO para la próxima sesión del Concejo.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que le entreguen una copia a todos los concejales.

Comenta que le parece atingente decir que espera que en algún momento la ley pueda ser modificada y pueda incorporar con mayores atribuciones a estas instancias, lo que permitiría mayor interés por las organizaciones en participar. En la medida que tengan mas atribuciones y sus opiniones sean vinculantes con lo que sucede en una comuna, en un Municipio, permite que la gente se interese para hacer un aporte, de lo contrario, no solamente en esta comuna sino que en todos lados, la participación ciudadana es prácticamente nula. Se resuelve generalmente entre cuatro paredes. Cree que es perjudicial y atenta contra los intereses de la comuna y también contra la democracia.

**- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE LA BASURA EN LA COMUNA.**

CONCEJAL ALVARADO: Consulta al Alcalde si va a seguir con su cuenta porque está presente la gente del local Sésamo y propone darles la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no pero le aclara que mandó a buscar a la Encargada del Aseo Domiciliario para ver el tema de la ordenanza de la basura.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que la semana pasada informó que iba a ser imposible tener el documento en esta semana y sugiere que una vez que esté todo listo le avisará a la señora Secretaria Municipal para que se ponga en tabla.

CONCEJAL BARROS: Solicita al Concejal Hernández que se lo envíe por correo cuando el documento esté listo.

**SEÑOR ALCALDE: CONSULTA SI QUIEREN TRATAR EL TEMA DEL SÉSAMO.**

CONCEJAL MADRID: Recuerda que por un lado tenían que pagar la patente a nombre de la otra señora para que no se perdiera, después hacer la transferencia de la patente a la nueva sociedad, y la nueva sociedad tenía que arreglar el problema que tiene con Vialidad.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que lo que le prometieron era que tenían que arreglar el problema que tienen con Vialidad y teniendo eso se les puede dar el permiso. Informa que la semana pasada acompañó a la persona que contrataron para que regularizara el tema del acceso en Vialidad, y allá le entregaron un instructivo que es exactamente lo mismo que él había dicho en el Concejo. La palabra la tiene el Departamento de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

Ellos ya iniciaron el tema en Vialidad pero no se habían contactado con la concesionaria. En la última hoja de ese instructivo aparece que ellos están haciendo el contacto internamente. Al final se le mandó una nota al Inspector Fiscal para que se pronuncien. Tiene que contactarse con la empresa concesionaria, la empresa concesionaria tiene que responderle y eso es lo mismo que se les ha dicho.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que en lo que respecta a la Dirección de Obras la empresa está haciendo lo que quedó de hacer.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que por lo que le informaron en Vialidad en Santiago, iniciaron el trámite en Vialidad, ahora hay que esperar eso.

SEÑORA CLAUDIA VEGA, REPRESENTANTE LOCAL SESAMO: Expone que el día miércoles, después de la sesión que tuvo con ella, le dejó las carpetas que habían quedado de presentarle a cada uno de los concejales. Las ingresó por la Oficina de Partes. Le gustaría saber si las tienen en su poder porque ahí están todos los papeles.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que las tienen.

SEÑORA CLAUDIA VEGA, REPRESENTANTE LOCAL SESAMO: Agrega que ahí estaban todos los papeles que han entregado siempre y no sabe qué papeles le faltan al Director de Obras.

Ese día ellos iban a entregar las carpetas pero parece que después el señor Alcalde se olvidó y por eso que las tuvo que ingresar por la Oficina de Partes.

SEÑOR ALCALDE: Explica que todo se tiene que ingresar por la Oficina de Partes. Él no puede estar recibiendo nada.

CONCEJAL MADRID: Indica que aquí hay un tema que es bien importante que quede claro. Este no es un problema con la Municipalidad. La Municipalidad accedió a la renovación de las patentes para que las perdieran porque sino hubiera sido mucho más difícil partir con el cuento.

El problema aquí es exclusivamente con Vialidad, tal como lo señala el señor Director de Obras. Si Vialidad aprueba el acceso les va a decir de todas maneras que hagan tales o cuales obras y ahí van a quedar regularizados.

SEÑORA CLAUDIA VEGA, REPRESENTANTE LOCAL SESAMO: Indica que todo está aprobado. Se ha presentado la carpeta con todos los antecedentes al Director de Obras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el viernes estuvo con el Director Regional de Vialidad y le dijeron que el local Sésamo hizo una presentación. Esa presentación se fue en consulta al Inspector Fiscal de Concesiones quien tiene que remitir la respuesta. Tiene que consultarle a la concesionaria si están de acuerdo o no y cuáles son los términos en que están de acuerdo y ahí le responderá a la Dirección Regional de Vialidad. A su vez ellos le darán la respuesta al Sésamo para que puedan hacer el proyecto de acceso.

SEÑORA CLAUDIA VEGA, REPRESENTANTE LOCAL SESAMO: Señala que los accesos están hechos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si el local que estaba antes de la construcción no tenía una autorización.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que tenían una autorización provisoria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si esa caducó.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si se caducaba al momento de modificar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que a la primera modificación caduca.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo señalado por el Director de Obras es muy importante porque afecta a todos los negocios de la carretera. Los negocios que existían al 2001 – 2002 quedaron provisoriamente autorizados en esa forma, como por ejemplo en la carretera quedaron por fuera del pueblo tres negocios que el día que cierren se terminarán, por eso que “La Cabaña del Río Puangue también hoy no lo autorizan.

El problema de ahora es que se hizo un nuevo proyecto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que hicieron una modificación del proyecto.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué la señora Cornejo no le transfiere las patentes a Sésamo. Eso ya es un problema particular.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que no le puede dar el visto bueno.

CONCEJAL MADRID: Acota que sean prácticos, mientras Vialidad se demora uno o dos meses, lo lógico es que el local siga funcionando. A la municipalidad le importa que los locales paguen las patentes.

SEÑOR ALCALDE: Replica que quiere ser bien claro. La Municipalidad le entregó la patente a nombre de la señora Soledad Cornejo al local por un estudio que le pidió que lo hiciera su hijo el Concejal Juan Pablo Barros quien le dijo que se podía entregar. Otro problema es la explotación y para ello se necesita el visto bueno del Director de Obras de acuerdo a la ley, y el Director de Obras no lo puede dar mientras no tenga la autorización de Vialidad.

La transferencia de esa patente a nombre de Sésamo es algo privado y cree que ellos lo pueden hacer mientras tanto.

CONCEJAL BARROS: Indica que una cosa es la transferencia de la patente entre ellos, para que no vaya la otra persona a reclamar que le están explotando una patente sin su autorización, y otra cosa distinta es que la Municipalidad tiene que tener registrada esa transferencia.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no la puede registrar mientras no tenga el visto bueno del Director de Obras.

CONCEJAL BARROS: Indica que para tener todo el tema completo tienen que haber hecho la transferencia privada y después registrar esa transferencia en la Municipalidad, que son las dos patentes, de alcoholes y la patente comercial.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso está todo en manos de Vialidad, e indirectamente en el caso municipal en el Director de Obras.

SEÑORITA PERSONAL LOCAL SESAMO: Señala que tiene entendido que según la Ley de Rentas Municipales las patentes con el local se pueden arrendar, enajenar, dar usufructo siempre y cuando el local pague patente indistinta de la razón social. Entonces no sabe por qué tienen que hacer la transferencia a nombre de Sésamo.

CONCEJAL BARROS: Explica respecto de la patente comercial que se puede hacer pero tienen que venir a la Municipalidad a registrarla, a decir que hubo un cambio.

Respecto de las patentes de alcoholes es bastante mas serio el tema, porque no solamente la Municipalidad tiene que saber que están explotando una patente que es de otra persona sino que además hay que verificar que ninguna de las personas que están explotando esa patente no tengan algunas prohibiciones de la ley, y eso sí es gravísimo porque si es que se dan patentes de forma irregular ya un tema de delito de las personas que están explotando las patentes. Hay un tema de la Municipalidad que también se puede meter en un problema, es un tema bastante mas grave que la patente comercial.

SEÑORITA PERSONAL LOCAL SESAMO: Señala que la patente comercial no habría necesidad de hacer la transferencia ya que el local Sésamo arrendó el local con patente comercial.

CONCEJAL BARROS: Explica que ese cambio hay que avisarlo a la Municipalidad para que la Municipalidad proceda a cambiar el nombre, es decir, la patente que corresponde al antiguo local "La Barrica" hoy día corresponde a la "Sociedad Sésamo" que lo explota un local llamado "Sésamo".

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONOMICA SESAMO: Señala que lo que dice el Concejal Juan Pablo Barros es correcto. Pese a que ellos ingresaron una carpeta por la Oficina de Partes con todos los antecedentes les cursaron infracciones por estar sin patentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta si le han cursado mas multas a partir de esa sesión.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONÓMICA SESAMO: Contesta que después del decreto de demolición es como el hecho mas fuerte. Ahí cesaron las actuaciones de hostigamiento de parte de la Municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que sería prudente, a modo de dar una señal para demostrar que esta Municipalidad está en el sentido de apoyar las actividades económicas que les parecen interesantes, de dar una señal de tranquilidad a los vecinos, tomar la sugerencia del Director de Obras de prorrogar, aún cuando está puesto el recurso, aún sabiendo tantas instancias, pero dar una señal principalmente a los trabajadores.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si cuando habla de prorrogar se refiere al decreto de demolición.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Concejal Hernández que no se puede prorrogar el decreto de demolición.

SEÑOR ALCALDE: Solicita aclarar las cosas porque hay un decreto de demolición. Consulta si es prorrogable un decreto de demolición.

CONCEJAL MADRID: Consulta a la señora Secretaria Municipal cuándo terminó de notificar el decreto de demolición.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que hace dos semanas y a las otras personas las notificó por cédulas de acuerdo a lo que le indicó el Director Jurídico.

CONCEJAL MADRID: Señala que el plazo igual son diez días hábiles y estarían dentro del plazo. Eso les garantiza que durante todo este segundo semestre y el próximo también porque el juzgado no es muy expedito en la materia.

CONCEJAL BRAVO: Independiente de ello se suma a las palabras del Concejal Hernández en el sentido que aquí hay demostración clara que la empresa tiene la mejor intención de hacer todo dentro de la ley, y están todos los antecedentes a la vista, los han recibidos todos.

Cree que lo que aquí corresponde es tener un poco mas de voluntad política para solucionar este problema, toda vez que se está afectando empleos de gente de la comuna, sobretudo en estos momentos en que el país está pasando situaciones angustiantes económicamente en materia de desempleo, por lo tanto cree que lo que corresponde es simplemente tener voluntad y esperar que finalmente los organismos pertinentes funcionen y emitan el pronunciamiento que corresponde, y en ese sentido pedirle al Director de Obras esa voluntad.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la voluntad que se ha tenido ha sido extraordinaria. Lo que pasa es que hoy día llegaron dos Inspectores de Contraloría a revisar otra área, y es muy fácil que lleguen Inspectores de Contraloría.

Reitera que si presentan un recurso de reclamación quedamos todos felices y se acaba el problema. No puede estar pasando por encima de la Contraloría. Si vienen a revisar las patentes advierte que lo van a obligar a clausurar. Quiere que quede en acta esto. Él no es responsable. Todos aquí queremos ayudarles pero él tiene que cumplir con las órdenes que le da la Contraloría General de la República.

En este momento hay un montón de problemas. Recién en el Hospital hay un problema de 17 o 19 mil medicamentos vencidos. Les reitera que presenten un recurso en el Juzgado de Casablanca, tal como dice el Concejal Madrid, y todos vamos a quedar tranquilos.

CONCEJAL MADRID: Acota que con la Ley Orgánica de la Contraloría el recurso hace que la Contraloría cese de tener atribuciones.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONÓMICA SESAMO: Señala que en el caso que el Inspector Fiscal se pronuncie sobre lo que hace falta para la autorización sino habrían problemas para el permiso de edificación del Director de Obras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que tiene que esperar a que se pronuncien. Si se pronuncia positivamente le da el permiso.

CONCEJAL BRAVO: Le llama harto la atención que para algunas cosas aquí se trata de ser súper legalistas, pero por ejemplo cuando han discutido el cierre de la Villa Santa Adriana, cuando ha habido un pronunciamiento del Concejo abiertamente, le han solicitado al Municipio y a la Dirección de Obras que eche abajo una pandereta, y que esto está todo en regla, aquí finalmente se abren todas las posibilidades de negociación, de mas plazos y resulta que estuvieron como tres meses discutiendo el tema.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es la misma responsabilidad correr una muralla no es de la gravedad de tener problemas con Vialidad.

SEÑORITA TRABAJADORA LOCAL SESAMO: Señala que quiere dar las gracias a los Concejales que las han apoyado, con excepción del Alcalde que lamentablemente como buen Alcalde que dice ser no ha apoyado a las 24 mujeres que están acá, que sumando con sus hijos, con sus esposos, dueños de casas suman 54 – 60 personas. Cómo van a dejar a sesenta personas sin trabajo, sin un sueldo base, que el Alcalde ha dicho que ha hecho lo imposible por sacar a Sésamo adelante sabiendo que a diario después dice una cosa y al otro día cuando le vienen a dejar los papeles sale con otra cosa. Cree que eso demuestra todo lo mal Alcalde que es. No entiende que mas quiere, que le den papeles sino los recibe.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que todo debe ser recibido por la Oficina de Partes. En la Alcaldía no recibe ningún documento. Le señala que ha hecho todo lo posible por ayudarlos.

Agrega que si él cumple con la ley ella no estaría trabajando y les ha conseguido que puedan renovar las patentes, que no estaba autorizado por la Jefa de Finanzas de la Municipalidad. Le pidió al Concejal Barros que hiciera un estudio si podían renovar las patentes y él dijo que lo podían hacer. Esa es la labor del Alcalde y tiene que cumplir con la ley.

Si en estos momentos ponen un recurso, como lo dijo el Concejal Madrid, van a trabajar uno o dos años. Sino lo ponen es cuestión de ustedes.

El es el único responsable, no es el Concejo. El Concejo puede aprobar lo que quiera pero el responsable es el Alcalde.



Reitera que la aprobación del Concejo no tiene ningún peso para esto. El Alcalde es el que ante la ley tiene que responder. No puede decir el día de mañana que los concejales aprobaron esto. El Concejo tiene sus atribuciones pero en este caso no tiene ningún peso sobre esto.

El Alcalde tiene que cumplir con lo que le ordena el Director de Obras y por eso que les está diciendo que presenten un recurso de reclamación en Casablanca. Les advierte que tal como dice el Concejel Madrid, tienen uno o dos años con toda tranquilidad para que Vialidad o el Inspector Fiscal apruebe.

CONCEJAL MADRID: No sabe si el señor Cataldo habrá explorado tener una alternativa. Suponiendo que Vialidad les diga que no, si han visto la forma de hacer una alternativa, que es ahí donde está la única parte en que no hay caletera, porque la caletera termina cuando doblan para el colegio. Les consulta qué pasa si hace un puente sobre el Estero Celestino y tienen acceso por el otro lado también. Aunque Vialidad les diga que no quedan con el restaurante funcionando.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONÓMICA SESAMO: Señala que ha tratado de encontrar documentación de la ley de concesión, algún dictamen, en alguna parte del permiso provisorio que fue otorgado por la dirección Nacional de Vialidad que haya sido derogado, no ha encontrado nada.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONÓMICA SESAMO: Indica que el Director de Obras les pidió una autorización de Vialidad, ellos han hecho el trámite pero también sienten que el permiso original que otorgó la Dirección Nacional de Vialidad sobre el espacio del “Chilenazo”, después de transformó en “La Taberna” sobre la cual ellos remodelaron, y si quieren pueden ir a ver y se darán cuenta que lo pusieron exactamente en el mismo lugar donde estaba “El Chilenazo”.

Sobre esa edificación existe un permiso de edificación del año 1991 y según la Ley General de Urbanismo y Construcciones uno puede hacer remodelaciones o puede pedir un permiso de obra menor. Ellos ingresaron la carpeta de obra menor y el Director de Obras les respondió en su minuto, que no podían darles ese permiso porque estaban en la franja fiscal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que lo que dice el señor Cataldo es en qué se ha fundado el Director de Obras para decir que ese permiso, que supuestamente es provisorio, hoy día no es provisorio.

CONCEJAL MADRID: Indica que en la aplicación del Plano Regulador.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que lo acaba de decir el señor Cataldo, ignora aún en qué se ha basado para caducarlo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que en la aplicación del Plano Regulador y en la Ley de Caminos. La Ley de Caminos establece una franja de 35 metros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que les informe en qué se ha basado el Director de Obras para poder responder al señor Cataldo, cuáles son los fundamentos que tiene para estimar que esa solicitud de autorización que tenían para funcionar no es válida, que les indique los artículos de la Ley de Urbanismo para transparentar la respuesta.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que les informe lo que en un momento era provisorio, del momento de remodelarse el local dejó de serlo.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONÓMICA SESAMO: Explica que don Miguel Prado y doña Soledad Cornejo mandaron una carta a Vialidad en marzo de este año, y Vialidad les contestó que mejoren los accesos, que es lo mismo que les recomendó el Director de Obras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que Vialidad les va a volver a dar el permiso.

Pregunta al Director de Obras que cuando consultó el tema dijo que existía un permiso provisorio y si dijo que lo que fue es rearmar esta construcción, y si le dijeron que sí que tienen que volver a hacerlo?.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que las obras menores son hasta 9 mts.2, y ellos hicieron una modificación. La presentación que hicieron a la Seremi de Vivienda dice que están presentando 24 metros cuadrados, mas del doble de una obra menor, que son los baños.

Lo otro puede ser como modificación, pero lo que mas le dijeron en Vialidad que pesa sobre esto, es la modificación del flujo vehicular entrando y saliendo de la carretera. El flujo que tenía antes entrando al “Chilenazo” o cualquier otro de esos locales era totalmente distinto al flujo que tiene ahora.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta quién le informó eso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que se lo dijeron el viernes allá.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso lo registró Vialidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta si Vialidad le mandó una nota.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que no, le reitera que fue una reunión que tuvo el viernes en Vialidad. Ahora cuando actuó respecto a esto lo hizo de acuerdo a un documento que tiene del Inspector Fiscal de la ruta 68 de cualquier local que está en la ruta 68 porque se produce una alteración de cómo estaba funcionando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que ahí está la fatalidad que está diciendo. Cómo es posible que nos echemos al agua solos. ¿Se ha producido algún accidente?, ¿fue el Director del Tránsito?, por último que les hubiera recomendado o que les hubiera dicho por ejemplo que se estaba poniendo peligros con ese local. Agrega que la explicación que le da el Director de Obras no le satisface.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta al Concejal Hernández que como Concejal tiene una responsabilidad de inspeccionar, pero la responsabilidad legal la tiene él como Director de Obras. Le consulta si va a tener que esperar que haya un accidente, que lo notifiquen, que se vaya preso para que actúe?.

CONCEJAL BRAVO: Consulta al Alcalde si tienen planos de la ubicación anterior del local y de la ubicación actual, si lo podrían ver, porque tiene la impresión, ya que fueron algunos concejales y posteriormente fue él a dar una vuelta al terreno, constató que ahí no hay una modificación del local, simplemente hay una reducción del espacio construido.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONÓMICA SESAMO: Explica que dado las instrucciones del Director de Obras ellos fueron a diligenciar el permiso y les dijeron que arreglaran los accesos. Presentaron el proyecto, presentaron la medición del flujo vehicular, han presentado todo lo que les ha pedido Vialidad, todo lo que les ha ido pidiendo el Inspector Fiscal, y eso se lo entregó al Director de Obras, que es como se normalizan los accesos. Realmente Vialidad les va a pedir nuevas condiciones, les va a pedir a lo mejor una caletera por dentro y están en eso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le indica que eso lo que están diciendo.

CONCEJAL MADRID: Acota que se están dando vuelta en lo mismo. Les reitera que interpongan el recurso y que hagan lo que dice Vialidad.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONÓMICA SESAMO: Indica que hay un decreto de demolición sobre el local, que a su juicio está basado en fundamentos que no son reales. En primer lugar el permiso original de la Dirección General de Vialidad establece eso, que el local debe mantenerse en perfecto estado de construcción. El “Chilenazo” y todos los locales anteriores no cumplieron esa parte, pero ellos tomados desde ese punto, remodelaron el local, lo están dejando en perfectas condiciones y ampliaron los baños, y por eso que pidieron un permiso de obra menor.

El Director de Obras sostiene que ese permiso caducó, pero no ha podido encontrar esa documentación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren lo que solicitan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que quieren saber en qué se basa el Director de Obras para caducar o para estimar qué ha caducado la autorización que estaba provisoria.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que uno de los comentarios que hizo en la última sesión del concejo donde vieron este tema, y que espera equivocarse y lo va a reconocer que sea así, es que no haya otro tipo de intereses, ya que ve que aquí hay intereses económicos por parte de la gente que trabaja en el entorno del local, o sea, otros locales que todos saben a quienes corresponden.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta qué otros locales.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que los locales que están alrededor.

SEÑORA TRABAJADORA LOCAL SESAMO: Indica que ellas también tienen todo grabado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no permite que se llegue a esto, reitera que por suerte está todo grabado y va a traer la grabación para la próxima sesión para que escuchen la grabación como es. El Alcalde les ha estado ayudando en todo y ahí se van a dar cuenta de la realidad. Está todo grabado lo que se dijo en esa reunión. Lo único que le dijo al final fue que entregara en la Oficina de Partes las cosas porque le tienen que timbrar, sino le timbran no se da por recibido nada en ninguna oficina pública de la República.

Señala que el Director de Obras tiene que responder ante la ley, ante Vialidad, ante el Ministerio de la Vivienda de todos sus actos, mas que ante el Alcalde. El Alcalde tiene que respetar a cada funcionario municipal en sus actividades, sea el Director de Obras, sea el médico del gabinete psicotécnico, sea el Director de Tránsito, cada uno en sus atribuciones y cada uno es profesional y es lo que manda la ley. Cree que ya todo está claro y proseguirá con la sesión del Concejo.

SEÑOR JUAN CATALDO, REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD GASTRONÓMICA SESAMO: Consulta si pueden tener acceso al documento del instructivo del Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí porque todo es transparente y también es transparente cuando vino la señora del Sésamo cuando estuvo en su oficina.

#### **- DISCUSIÓN PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL CONCEJAL DON CRISTIAN GALDAMES SE OFRECE PARA REDACTAR LA PROPUESTA DE ORDENANZA CONTRA LA DISCRIMINACION Y ENVIARLA POR CORREO ELECTRONICO A CADA CONCEJAL, UNA VEZ REVISADA SE SANCIONARÁ EN LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO PARA LO CUAL EL SEÑOR ALCALDE SE COMPROMETE A PONERLO EN TABLA.

**- Carta de doña Inés Santibáñez Díaz, Presidenta del Club Adulto Mayor “Esperanza”, de fecha 21 de julio de 2009, que solicita autorización para cambiar destino de la subvención municipal aprobada.**

CONCEJAL MADRID: Señala que quieren que se les cambien los buzos por cortavientos.

#### **ACUERDO N° 196/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA SOLICITUD DEL CLUB DE ADULTO MAYOR “ESPERANZA” PARA EFECTUAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2009.

**- Ordinario N° 02622 de fecha 17 de julio de 2009, del señor Intendente de la Región Metropolitana, que informa aprobación de fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, PMU modalidad IRAL, segunda cuota, destinados a la realización de obras de mejoramiento urbano.**

CONCEJAL MADRID: Consulta cuáles son los proyectos.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Alcalde que tiene que presentar los proyectos ya que se aprobó la cuota.

SEÑOR ALCALDE: Acota que supone que deben haberlos presentado. Agrega que tiene la obligación de cerrar el cementerio por la ruta 68 que está abierto. Se va a hacer un trabajo enorme. Se van a hacer las oficinas del cementerio y la entrada lateral.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que se necesita el acuerdo del Concejo para la aprobación directa de este proyecto y del aporte del 10% que tiene que hacer la Municipalidad. Además de acuerdo al artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se debe hacer en una sesión extraordinaria.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que no tienen inconveniente en hacer la sesión al finalizar la presente sesión ordinaria.

**ACUERDO N° 197/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ FINALIZADA LA PRESENTE SESION ORDINARIA, PARA TRATAR SOLAMENTE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, PMU MODALIDAD IRAL, SEGUNDA CUOTA, DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO URBANO.

- **Carta de don Jorge Morales Alvarez, Presidente del Club Deportivo “Río de la Plata”, de fecha 27 de julio de 2009, que solicita se les otorgue una subvención de \$ 97.000.- para cancelar boleta de consumo eléctrico debido a las razones que allí se explican.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que cuando se estuvo construyendo las veredas le solicitaron la luz del Club Deportivo “Río de la Plata” y no hay forma de devolverles la plata sino es con una subvención.

**ACUERDO N° 198/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 97.600.- AL CLUB DEPORTIVO “RIO DE LA PLATA”, PARA CANCELAR BOLETA DE CONSUMO ELECTRICO N° 24160304 DE CGE.

- **Carta de don Jorge Gatica Bermúdez, Presidente del Club Deportivo “Juventud O’Higgins” de fecha 21 de julio de 2009, que solicitan una subvención consistente en 200 metros de malla y la cantidad de 90 postes de 5’ de diámetro y 2,40 metros de altura.**

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde en la medida que se tengan los recursos.

**ACUERDO N° 199/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL CONSISTENTE EN 200 METROS DE MALLA Y LA CANTIDAD DE 90 POSTES DE 5’ DE DIAMETRO Y 2,40 METROS DE ALTURA AL CLUB DEPORTIVO “JUVENTUD O’HIGGINS”, PARA EL CAMPO DEPORTIVO DEL MENCIONADO CLUB. TODO ELLO EN LA MEDIDA QUE EXISTA LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS.

- **Carta de don Alvaro Rosas Riveros, Presidente del Club Deportivo “O’Higgins Senior B Independiente”, de fecha 24 de julio de 2009, que solicitan una subvención municipal de \$ 900.000.- para construir los camarines en el campo deportivo.**

**ACUERDO N° 200/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POIR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 900.000.- AL CLUB DEPORTIVO “O’HIGGINS SENIOR B INDEPENDIENTE”, PARA SER DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE CAMARINES DEL MENCIONADO CLUB. TODO ELLO EN LA MEDIDA QUE EXISTA LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS.

- **Carta de don Edwin Murga Acosta, Pastor Misionero Primera Iglesia Bautista de Curacaví, de fecha 15 de julio de 2009, que remite copia de la personalidad jurídica solicitada por el Concejo Municipal para optar a una ayuda económica para la construcción de un radier para un templo.**

CONCEJAL MADRID: Señala que este tema se ha dado vuelta y traen el certificado de vigencia de la Convención Evangélica Bautista de Chile, y cómo saben que la Iglesia Misionero Cristiano Mateo 28 es lo mismo. Todas las Iglesias de Curacaví se ha visto que tienen la personería.

CONCEJAL MADRID: Indica que se les debe pedir que traigan la personería que corresponde.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en la medida que se presente este documento también que se mandate al Alcalde para que pueda otorgar la ayuda correspondiente y no volver a pasar este documento al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que autoricen al Asesor Jurídico para que otorgue su visto bueno y no se vuelve a pasar al Concejo.

**ACUERDO N° 201/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO QUE REITERE DEL PASTOR MISIONERO DE LA PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE CURACAVI, QUE LE HAGA LLEGAR EL CERTIFICADO DE PERSONALIDAD VIGENTE DE DICHA IGLESIA Y NO EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA CONVENCION EVANGELICA BAUTISTA DE CHILE.

AL MISMO TIEMPO ACUERDAN QUE EL SEÑOR ALCALDE OTORQUE LA AYUDA QUE SOLICITAN SI CUMPLEN CON LA NORMATIVA Y EXISTE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA OTORGAR LA AYUDA.

- **Memorándum N° 374 de fecha 28 de julio de 2009, de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que solicita presentar al Concejo proyecto presentado al PMU IRAL 2° semestre denominado “Construcción cierre perimetral y oficina en Cementerio Municipal”.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 381 de fecha 29 de julio de 2009 de la señora Secretaria Comuna de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 16, área municipal.**

CONCEJAL MADRID: Comenta sobre la propuesta de modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Respecto de los ciento setenta y tres millones de pesos informa que se hará una planta de descarga dentro de la planta de tratamiento y también se va a hacer una planta impulsora de Santa Inés.

CONCEJAL MADRID: Indica que el lugar que se propone para hacer la planta el señor Jiménez no lo autoriza. Aclara que pidieron la donación para hacer una planta impulsora y le están agregando mas cosas. Eso lo debieran hacer en la planta de tratamiento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está totalmente de acuerdo en que no podemos meternos a terrenos privados. Se hará en la planta de tratamiento y se pedirá la modificación. Solicita al Director de Obras que llame a don Carlos Bastías, de la empresa, para que venga mañana a hablar con él.

CONCEJAL MADRID: Propone aprobar hoy esta modificación. Observa que disminuyó la cuenta del Valle de los Sueños.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se está colocando una reja por el lado que da hacia el Liceo, que antes daba hacia la casa del señor Viveros. Ahora se está haciendo una muralla con una reja para que el Liceo quede bonito ya que por ese lado es una cochinateda. Está todo listo y la señora Ministro quedó de presentarlo la semana pasada.

CONCEJAL BRAVO: Opina que también es partidario de aprobarlo hoy día, no solo por un tema de obra sino que además eso genera trabajo.

CONCEJAL BARROS: Consulta por la cuenta donde se aumentan los M\$ 21.100.-, si es del estudio que tenían que hacer.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Señala que se supone que cuando la EGIS funcione se recupera.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por la cuenta del proyecto turístico de la bajada del túnel.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se está trabajando en el proyecto turístico. Se están haciendo varias cosas pero se van haciendo con las platas que vayan sobrando. Ahora cree que se va tener que acelerar un poco si ponen TAG a la carretera, aunque le dijeron que se demoran un año, y en estos momentos el Ministerio lo está exigiendo.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que le hagan llegar las fichas de los proyectos postulados a todos los concejales.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo del cementerio lo tiene el Director de Obras.

**ACUERDO N° 202/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 381 DE FECHA 29 DE JULIO E 2009 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

**- Se entrega memorándum N° 376 de fecha 29 de julio de 2009 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que aclara estado de los proyectos presentados al FNDR, Circular 36.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que los dos camiones recolectores de aseo mas el camión aljibe que pidieron para el Cuerpo de Bomberos de Curacaví están para que los pasen para la reunión del Consejo. En estos momentos todos los dineros están destinados para combatir la cesantía, se le ha dado prioridad.

El camión limpiafosas está prácticamente listo pero hay que hacer un buen estudio. Tenemos el camión de Melipilla que nos cobra solamente el petróleo. Hace ocho meses Peñaflores tiene un camión limpiafosas nuevo y que también se lo ofrecen en las mismas condiciones. Tiene que ver si vale la pena traer el de Peñaflores ya que se van a ir haciendo alcantarillados en todos lados. Además los que tienen camión limpiafosas les están atrasando las obras del alcantarillado. Lo lógico es hacer alcantarillados los mas posibles. Ahora los nuevos alcantarillados son por succión donde da lo mismo la altura de la pendiente, y ahí se está viendo el caso del Villorrio de San Joaquín.

También está en estudio cuántos nos cuesta el sistema de alcantarillado por succión de Lo Alvarado y que es una empresa extranjera que lo hace.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el principal cliente frecuente del camión limpiafosas es Lo Alvarado y que se podría construir en ese sector.

CONCEJAL MADRID: Observa que en este documento dice “incorporar este proyecto al complementario presentado al FNDR “Construcción salas taller carreras técnicas Liceo Cuyuncaví”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el equipamiento debe sumarse a la construcción.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si cuando se habla de construcción salas taller carreras técnicas Liceo Cuyuncaví es construir nuevas dependencias, sino sería mejor idea refaccionar las que se tienen.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que son talleres porque tienen que tener características especiales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si existe espacio físico en el Liceo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es para el Liceo Cuyuncaví. Informa que también está prácticamente aprobado hacer un segundo gimnasio, que será una multicancha techada en la Escuela Cuyuncaví.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que estuvo el viernes en la SEREMI de Educación y le dijeron sobre la multicancha techada.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 733 de fecha 23 de julio de 2009 de la señora Directora de DIDECO, que remite informe sobre proyecto “Habitabilidad” y “Subsidio Eléctrico”.**

CONCEJAL MADRID: Comenta que están contestando al revés de lo que se está preguntando, porque el 8 de diciembre del año pasado terminó el proyecto de Habitabilidad, y están contestando que el proyecto se encuentra a la espera de la aprobación del plan comunal de trabajo por parte de MIDEPLAN. Cree que ese es otro proyecto. Se está preguntando por el proyecto del año pasado.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que es el mismo proyecto, pero le molesta porque se está preguntando por qué lleva siete meses de atraso. El 9 de diciembre del año pasado debió haber quedado listo este plan comunal de trabajo, estamos en agosto y todavía no está aprobado y aquí dice que está a la espera de la aprobación por parte de MIDEPLAN, y en realidad es del FOSIS. No se da por satisfecho con esta respuesta, quiere saber qué pasó, por qué llevan siete meses y todavía no está aprobado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le indiquen exactamente lo que quieren.

CONCEJAL MADRID: Observa que con el tema del subsidio eléctrico es lo mismo.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que quiere que le expliquen al Concejo Municipal las razones del atraso en la aprobación del plan comunal de trabajo de programa Habitabilidad Chile Solidario, que debió haber sido aprobado, de acuerdo al calendario, el 9 de diciembre de 2008, y a la fecha de acuerdo a este mismo informe, siguen a la espera de la aprobación de esta etapa.

En el subsidio eléctrico es exactamente lo mismo. La idea era que les mencionaran como está operando, cuántas personas, y básicamente dicen toda la parte administrativa de cómo opera el subsidio y que ya lo saben.

CONCEJAL MADRID: Señala que en la práctica del subsidio eléctrico la pregunta bien concreta es cuántos son los beneficiarios del subsidio eléctrico hoy en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sabe si tienen ese dato porque viene en las cuentas.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que el subsidio eléctrico se paga en las cuentas, pero aquellos que por equis razones no pueden pagarse en las cuentas y no tenemos domicilios llegan a la Municipalidad, esas son las personas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que la compañía eléctrica mandaba una nota a las casas sugiriendo traer un formulario.

CONCEJAL MADRID: Observa que en el último párrafo del informe de la directora de DIDECO dice que “con fecha 12 de diciembre del 2008 se firmó el convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Economía, el Ministerio de Planificación, la Comisión de Energía, la Asociación Chilena de Municipalidades el cual tiene por objeto velar por la entrega oportuna y eficiente del cupón a aquellos potenciales beneficiarios que por diferentes razones no pueden recibir el cupón mediante el sistema de correos en sus domicilios”, eso es lo que se está preguntando pero les responden con la pregunta.

#### **ACUERDO N° 203/08/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION QUE SE LES INFORME LAS RAZONES DEL ATRASO EN LA APROBACION DEL PLAN COMUNAL DE TRABAJO DE PROGRAMA “HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2008”, QUE DEBIO HABER SIDO APROBADO DE ACUERDO AL CALENDARIO, EL 9 DE DICIEMBRE DE 2008, Y A LA FECHA DE ACUERDO A ESTE MISMO INFORME, SIGUEN A LA ESPERA DE LA APROBACION DE ESTA ETAPA.

CON RESPECTO AL SUBSIDIO ELECTRICO REITERAN QUE REQUIEREN SABER CÓMO ESTÁ OPERANDO Y A CUÁNTAS PERSONAS ESTÁN BENEFICIANDO.

- **Se entrega memorándum N° 698 de fecha 17 de julio de 2009 de la señora Directora de DIDECO, que remite informe de la Encargada de Organizaciones sociales sobre denuncia realizada por la Organización Social “Mirando el Futuro”.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 2620 de fecha 28 de julio de 2009 de la señora Directora de Administración y Finanzas (S), que remite informe solicitado por el Concejal don Cristián Galdames Santibáñez, sobre registro mensual desglose de gastos del municipio para los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2009.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que esto está en la página de la transparencia.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hay un acuerdo de concejo que todos estos informes grandes los manden por correo electrónico.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ese acuerdo lo tomaron recién la semana pasada. Este informe solamente lo pidió el Concejal Galdames y específicamente está relacionado con la imputación de los gastos, porque esta información ya se había pasado al concejo y el Concejal Galdames dijo que esta información le parecía incompleta y que necesitaba que le imputaran donde iba cada gasto, además tiene que quedar establecido en el acta que lo recibió.

Lo otro es que también dijeron que los informes de gastos mensuales, de ejecución presupuestaria, informe trimestral de ejecución presupuestaria de aquí para adelante va a la página de transparencia que es lo único que estipula la ley y que tiene la obligación de informarlo al Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que fue súper claro el acuerdo, que todo tipo de informes, sean planillas, etc, sean digitalizada la información y se les mande a sus correos electrónicos.

La ley es clara de lo que debe estar o no estar en la página de transparencia. Paralelamente a eso cuando el Concejo pida informes, ya sea como Concejo o en forma individual, sugieren para evitar costos, tiempo, que no lo impriman sino que se los manden a sus correos electrónicos de cada concejal, como por ejemplo el memorándum N° 272.

CONCJEAL BRAVO: Se suma a lo planteado por el Concejal Hernández, pero aparte de enviarles la respuesta en formato PDF puedan también enviar el archivo, en este caso cuando haya una planilla numérica en archivo excel toda vez que les permite utilizarla y filtrarla.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Carlos Vallejos Rojas, de fecha 31 de julio de 2009 que solicita autorización para instalar un carro para la venta de hot dog y sopaipillas, en la plaza “Presidente Balmaceda” (frente Supermercado Unimarc).**

CONCEJAL BRAVO: Acota que debe venir la opinión técnica si acaso se ajusta o no se ajusta a la ordenanza.

CONCEJAL MADRID: También recuerda que hay un acuerdo del concejo desde hace muchos años atrás que prohíbe la venta de alimentos en la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Explica que lo puso porque de acuerdo a la ley puede autorizar la venta en la vía pública, algo que en la Municipalidad no lo sabían mucho, pero hay un acuerdo de concejo de hace años que prohíbe la venta de alimentos dentro de la plaza Presidente Balmaceda, y sobre ese acuerdo no puede pasar. Puede autorizar la venta de hot dog en otros lugares pero no en la plaza de Curacaví porque el acuerdo del Concejo prohíbe la venta de alimentos en la plaza y por eso que se trajo.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que fue porque reclamaron los comerciantes establecidos alrededor de la plaza, y por eso que no se hace la feria del calzado. Los comerciantes establecidos reclamaron con justa razón. La venta de alimentos es lo mismo. Los comerciantes de los restaurantes de alrededor de la plaza que están desde hace muchos años, pidieron que no se permitiera la venta de alimentos porque es una competencia desleal frente a esos comerciantes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la persona tiene que partir primero por la solicitud de Impuestos Internos y así sucesivamente, pero antes de llegar a la Municipalidad a pedir permiso para instalarse en equis lugar debe cumplir con una serie de antecedentes, y debe entrar por la Dirección de Finanzas al momento de pedir la patente. Cuando pide la patente puede venir a solicitarnos el lugar a instalarse, una vez que están cumplidos todos los requisitos el último paso vendría a ser la ubicación.



SEÑOR CARLOS VALLEJOS: Informa que mandó a hacer un carro con todas las normas de la Seremi, un carro hecho en una metalurgia cumple con todas las normas sanitarias. Previamente tuvo dos reuniones con el Seremi en la Municipalidad, que le parece una buena fórmula que lo hayan traído a Curacaví para no estar viajando a Santiago o Melipilla, y ellos le dijeron como hacerlo con ciertas características y que no había ningún problema.

Está solicitando la plaza porque es un lugar estratégico para vender sus productos. Trabaja en el rubro de la gastronomía así es que conoce las normas legales y vigentes que deben llevarse a cabo para dar permisos.

Se acogió a la ley y habló con el Alcalde y lo trajeron al Concejo. Le gustaría saber la respuesta de los concejales porque lo que necesita en el fondo es un certificado de emplazamiento emitido por la Dirección de Obras para llevarlo a Seremi.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que entonces este no es un carro móvil.

SEÑOR CARLOS VALLEJOS: Explica que es un carro que tiene ruedas para poder sacarlo en la mañana y guardarlo en las noches.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que el tema que tienen que resolver, es que en la ordenanza para el otorgamiento de permisos en la vía pública, en su artículo 9° dice: “en los carros móviles podrán venderse confites emvasados, dulces, maní, cereales, inflados, similares, barquillos, helados emvasados” y el artículo 10° dice “podrá la municipalidad en casos calificados autorizar el expendio de productos o artículos distintos a lo establecido en el artículo 9°”, y en el artículo 7° también aparecen otros artículos más específicos.

Reitera su consulta porque el concepto del carro móvil es que se va moviendo. Insiste que es distinto al kiosco, el kiosco efectivamente va a estar en un lugar permanente y el carro móvil se imagina que va a estar moviéndose.

Si existe tal como dice don Carlos una inversión importante de parte de él y por otro lado existe también el procedimiento que ha seguido rigurosamente, estarían amparados por este acuerdo de la propia ordenanza, entonces es partidario de revisar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que si vinieran todos los informes de la Dirección de Obras, de Difa y Tránsito podrían resolver y hoy no lo pueden hacer. Lo único que puede decir es que no se cierra a la posibilidad que se instale este tipo de comercio en la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Acota que de acuerdo a la ley está autorizado para darle la autorización a este caballero en la vía pública.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que corresponde conjuntamente con acompañar la solicitud que hace don Carlos Vallejos, el informe de las instancias correspondientes internas de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Informa que les va a acompañar un dictamen de la Contraloría donde él es que autoriza.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que lo que corresponde para que el concejo pueda resolver o el Alcalde pueda resolver, incluso sin necesidad que sea visto por el concejo si es que eso está establecido en la ley y en las normas internas, es que las instancias correspondientes se pronuncien técnicamente.

SEÑOR ALCALDE: Informa que autoriza este carro en cualquier lugar de la comuna de acuerdo con la Dirección del Tránsito y de la Dirección de Obras, pero este caballero ha pedido prioridad en la plaza, por eso que está preguntando al concejo si le autoriza la plaza sino para buscarle otro lugar.

CONCEJAL MADRID: Reitera que es enemigo que se instalen ventas en los espacios públicos. Recuerdo un tema que es bien importante y que tiene incidencia con esto, que está en los últimos trámites legislativos una ley de ferias libres y expendio en plazas y calles, y que esa ley ha acogido su teoría que los espacios públicos son para el tránsito público, no son para vender cosas.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que es de la idea que un acuerdo se modifica con otro acuerdo, en ese sentido y dadas las condiciones por el actualmente que atraviesa nuestro país y hay un emprendedor de nuestra comuna que hizo una inversión, está por aprobar el tema de la plaza.

CONCEJAL MADRID: Indica que quiere dejar especial constancia que se opone que se venda cualquier tipo de alimentos en la plaza Presidente Balmaceda.

CONCEJAL BARROS: Acota que tampoco es vinculante el acuerdo que se haga acá.

CONCEJAL BRAVO. Comenta que el Concejo le recomienda al Alcalde autorizar la solicitud.

**ACUERDO N° 204/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA CONSTANCIA QUE EL CONCEJAL DON EMILIO MADRID BARROS SE OPONE A QUE SE VENDA CUALQUIER TIPO DE ALIMENTOS EN LA PLAZA "PRESIDENTE BALMACEDA", RECOMIENDAN AL ALCALDE ACOGER LA SOLICITUD DE DON CARLOS VALLEJOS ROJAS PARA INSTALAR UN CARRO MOVIL PARA LA VENTA DE HOG DOG Y SOPAPILLAS EN LA MENCIONADA PLAZA.

- **Memorando N° 265 de fecha 29 de julio de 2009 de la señora Directora de Administración y Finanzas (S), dirigido a la señora Directora de Secpla, que solicita propuesta de modificación presupuestaria para cubrir gastos que indica.**

SE TOMA CONOCIMIENTO

- **Carta del abogado don Martín Wolde Anríquez, de fecha 30 de julio de 2009, que solicita autorización para la subdivisión de la propiedad "Sucesión Correa Henríquez".**

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es absolutamente ilegal lo que solicitan. Ellos están obligados a entregar pero no lo dan y no construyen porque quieren entregar los terrenos a la EGIS.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no se puede construir y autorizar construcción, ni siquiera en principio, sino está autorizada la subdivisión previa. Ellos están tratando de sacar la castaña con la mano del gato al dársela a la EGIS porque ese terreno es inconstruible mientras no esté subdividido.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el único problema es que los derechos de subdivisión son irrenunciables. Ahora hemos autorizado dos derechos de subdivisión en forma ilegal.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que han autorizado cubrir el costo que tiene eso.

SEÑOR DIRECTO DE OBRAS: Acota que la Municipalidad ha pagado. Con el abogado municipal estuvieron viendo este caso y lo que quieren en el fondo es una compensación, y eso sí está establecido en el artículo 128 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se pueden compensar los derechos de edificación por el valor de expropiación del inmueble, o sea, esta calle está afecto a expropiación y tiene un valor por lo tanto se puede compensar con los derechos de edificación.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRA: Replica que ha habido un pago que lo hace la propia Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es el de la señora Amelia Mendoza y de la familia Vásquez.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que es a cambio que nos den un pedazo de tierra. Entiende que esto apunta a lo mismo.

CONCEJAL MADRID: Señala que la solución es mas simple, si la familia Correa Henríquez le traspasa los terrenos, la EGIS que es municipal, tiene que hacer todas aquellas labores que permitan efectuar la subdivisión, ello abrir la calle y ahí se soluciona bien el problema. Que la familiar Correa Henríquez le dé un mandato a la EGIS para desarrollar un proyecto habitacional en su terreno ubicado en tal parte, porque lo hace la EGIS, lo paga la EGIS que somos nosotros mismos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la discusión que han tenido por una solicitud que viene dirigida al Alcalde, está el Director de Obras que también tiene conocimientos de sobra de cómo se resuelve esto, está metido el tema de la EGIS que tiene abogados, ingenieros, un montón de personal que se está pagando mensualmente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le sugiere que lo expropie, deja cautivo ahí y la recupera cuando vayan a pagar los derechos de la población.

CONCEJAL MADRID: Comenta que aquí están planteando que este señor quiere subdividir un terreno y que se le compense. Por su experiencia de subdivisiones le va a costar unos trescientos mil pesos el profesional y unos trescientos mil pesos municipal de impuestos y tasas municipal, que serían seiscientos mil pesos. Mientras el Alcalde no haga un convenio con la sucesión Correa Henríquez y la EGIS ellos pueden vender a un tercero y nosotros autorizamos gratis un tema y quedamos bailando en un cacho. En cambio si hace un convenio que le traspasen la totalidad del terreno.

CONCEJAL BRAVO: Le sugiere que hagan lo que está estableciendo el Director de Obras que está establecido en la ley.

SEÑOR ALCALDE: Acota que expropiar y con esa plata se paga la subdivisión y se hace altiro la calle.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que a futuro puede negociar los otros paños que pueden ser para la EGIS.

**ACUERDO N° 205/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL ALCALDE PARA INICIAR LOS TRAMITES PARA LA EXPROPIACION DE UNA PARTE DEL TERRENO DE LA SUCESION CORREA HENRIQUEZ PARA ABRIR LA CALLE JUAN PASTENE.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se agregaron algunos temas a las carpetas pero que no están en la tabla. En primer lugar hay una cara que viene de la Ferretería El Rorro donde se le debe una miseria de cuatro millones de pesos, y al mes nosotros compramos cuatro millones de pesos. Ahora estas son cuentas atrasadas y habría que ver donde se quedaron enredadas.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que el acuerdo debe ser solicitarle al Alcalde que se ponga al día a la brevedad ya que lo tiene que resolver él.

**ACUERDO N° 206/08/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR AL ALCALDE SE CANCELE LA DEUDA QUE MANTIENE EL MUNICIPIO CON LA FERRETERIA "EL RORRO".

CONCEJAL MADRID: Informa que mandó dos correos y lo fotocopiaron y lo pusieron en las carpetas. Uno es que no es mala idea imitar a la Municipalidad de La Cisterna y devolverle al Estado los colegios y los profesores.

SEÑOR ALCALDE: Comenta lo del Bono SAE donde todos alcaldes firmaron devolver los colegios al Ministerio de Educación y él no firmó.

**VARIOS:**

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que le resultó imposible preparar el informe para el concejo respecto de la asistencia al Congreso en Antofagasta. Solicita la prórroga para entregarlo la próxima sesión junto con los concejales Galdames y Alvarado.

CONCEJAL MADRID: Consulta si rol de avaluó en la Avenida Circunvalación, lote 18 Villa Inela, hay una propiedad de la Municipalidad de Curacaví.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hay un lugar para hacer la sede social en la Villa Inela, está establecido al lado de la Avda. Circunvalación y las casas.

CONCEJAL MADRID: Agrega que si es que hay un terreno municipal, del cual desconocían que existiera, sería muy bueno porque siempre están pidiendo terrenos para diferentes cosas.

CONCEJAL BARROS: Se refiere a la publicación del diario El Mercurio del día sábado donde dice: "se detectaron irregularidades en farmacias de cinco recintos hospitalarios de la Región Metropolitana, entre ellos el Hospital de Curacaví, donde se detectaron mas de 18 mil remedios vencidos con millonarias perdidas fiscales y el Director replicó que se tendrá un mayor control en bodega".

Agrega que de lo grave de esto, donde ya hay seis hospitales intervenidos, hay muertes por el tema del Hospital Félix Bulnes y que el Hospital de Curacaví no es un San Juan de Dios como para que se pierdan 18 mil remedios y que los pillen cuando están vencidos. Eso es bien grave, aparte del diagnóstico que se puede hacer de lo mal que está la salud pública, le preocupa que toda la plata que se gastó por entregar remedios por la Municipalidad y que el hospital decía que no tenía y que los tenía botados, esa es una negligencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que quedó claro por qué el Municipio debía entregar ayudas para remedios, cuando estuvo el Director del hospital que lamentablemente hoy día es el Director del Hospital Félix Bulnes, y decía qué pena por él, pero resulta que era el Director del Hospital de Curacaví y tenía remedios vencidos, o sea es igual de culpable .

CONCEJAL BARROS: Cree que con esa información lo mínimo es pedir explicaciones al Hospital o al Servicio de Salud, que les digan por qué tuvieron que gastar esto.

CONCEJAL MADRID: Propone pedirle explicaciones al Ministro de Salud.

SEÑOR ALCALDE: Informa que seguramente la próxima semana va a estar con el Ministro de Salud. Puede llevar un acuerdo municipal preguntando por esto.

CONCEJAL BARROS: Acota que este es un informe de la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el problema es que el Hospital de Curacaví es un desorden.

CONCEJAL BARROS: Indica que son 18 mil remedios, no sabe cuántos remedios manejará el Hospital pero 19 mil remedios es casi uno por habitante. Es un desorden bien grande lo que demuestra ahí y el Municipio sacando presupuesto a otras cosas para entregarle remedios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Está de acuerdo y además le agregaría las actas del concejo en la que asistió el Director del Hospital en aquellos entonces, para que quede en evidencia que no es el pobre que llegó donde estaba la escoba.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no ha tenido la ocasión de ver con calma este documento, pero cree que primero hay que sumarse a la preocupación respecto a esto porque es cierto que los recursos estén donde estén, sean de la Municipalidad o en este caso hospital, Ministerio de Salud siempre son escasos, por lo tanto hay que cuidarlos claramente, pero como no tiene mayores antecedentes esperaría que este tema esté bastante mas claro antes de pronunciarse categóricamente.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esta auditoría se hizo hace meses y ahora está dando los resultados de la Contraloría por todos estos líos de los hospitales porque el Ministro lo ha pedido. Como tiene que ir a hablar con el Ministro por otros problemas le interesa hablar de esto, por eso que pregunta si están de acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Encuentra razonable que el Municipio pueda manifestarle al Ministro de Salud nuestra preocupación en el entendido que este Municipio ha hecho aportes históricamente en colaborar en la compra de remedios y otras cosas, y que se desperdicien recursos públicos es preocupante.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el nuevo Director del Hospital le dijo que quería trabajar coordinadamente con la Municipalidad, pero le interesa que tenga financiamiento porque no vamos a seguir desangrandanos con todos los problemas que tenemos de salud y que no nos corresponde.

Cuanto teníamos el Policlínico en Cerrillos se contrató un médico. Este médico comenzó a traer gente y teníamos una matrona y una enfermera. Al poco tiempo le comenzaron a exigir dos médicos porque con un médico no se daba abasto., Ahí se di cuenta que no podía seguir con eso porque pagar dos médicos cada médico gana alrededor de un millón de pesos, la municipalidad no estaba en condiciones. Entonces pidió el acuerdo del Concejo anterior para entregar el policlínico al Hospital de Curacaví. El Hospital comenzó con mucho vuelo y hoy día va un médico algunos días y otros días la matrona, o sea, bajó la cantidad de gente que va al policlínico en una forma impresionante.

Si queremos mejorar la salud tenemos que trabajar en otra forma. Aclara que no está pidiendo que reclamen en contra del Hospital.

Señala que es impresionante como la gente empieza a mejorar su calidad de vida cuando la Municipalidad lo toma, como la gente comienza a acercarse a todo lo que es salud cuando teníamos el policlínico. Va a hablar con el Ministro de Salud por otros problemas pero aprovecharía de decírselo.

Ahora no cree que la Municipalidad le convenga tomar la salud, cuando menos debiera hacerlo porque los servicios municipales son mejores que los servicios .....

CONCEJAL MADRID: Comenta que ahí quebramos para siempre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en el paso de los años el Hospital de Curacaví ha demostrado que no es lo óptimo en salud como quisiéramos.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que le duele mucho cuando va al Día del Hospital, la cantidad de millones que se gastan en el Día del Hospital. Eso no tiene relación con la misma labor del Hospital. nosotros somos humildes, sin embargo se trabaja en otra forma. Si queremos tomar la salud nos la dan corriendo, pero cree que ninguno de los concejales va a querer.

CONCEJAL BARROS: Señala que objetivamente en todas partes donde la salud es municipal el financiamiento que dan es insuficiente y al final termina siendo una carga como la carga de educación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ha estado estudiando la salud hace tiempo, y podríamos financiarla perfectamente bien, pero el problema es que hay que separar la ruta 68 con los accidentes de la gente de Curacaví, porque cuando hay un accidente en la ruta 68 abren todo el Hospital, todos corren y se gasta una brutalidad de plata, después nadie cobra los seguros porque hay un desorden increíble. Todos los seguros obligatorios son para eso y aquí no cobran nada. Está mezclada la salud de la ruta 68 con la salud de la comuna de Curacaví.

La concesionaria tiene obligación de los accidentes de la ruta 68, y tampoco se está exigiendo de acuerdo a la ley porque eso está en el convenio, lo único que tienen son dos ambulancias básicas.

Hay un despilfarro y un mal manejo del dinero gigante, y lo de los remedios le viene a corroborar lo que pensaba.

En el mismo trato a la gente, llegan a su oficina una cantidad enorme de personas que vienen a reclamar por el trato de la gente en el hospital.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que está confundiendo dos cosas, si pide que le traspasen al salud le van a traspasar la posta rural, de lo Alvarado, pero no le van a traspasar el hospital.

SEÑOR ALCALDE: Indica que toda la salud básica del hospital.

CONCEJAL MADRID: Aclara que como consultorio pero no el hospital.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no, se divide en dos el hospital.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es prudente señalarlo en el concejo, no nos cerremos a la posibilidad de hablar estos temas. Cree que es una responsabilidad de esta municipalidad hacerse cargo de la salud porque el servicio que nos viene prestando desde el Servicio Metropolitano Occidente como salud primaria ha sido malísima, la prueba está con la visita del Director del Hospital con un desprecio hacia el trabajo que se podría haber tenido en conjunto, y hoy lo que nos ha pasado con los remedios.

CONCEJAL BRAVO. Respeto del emplazamiento que ha hecho el Alcalde acerca de si es prudente o no manifestar de alguna preocupación al Ministro de Salud respecto de los remedios vencidos le parece razonable. Si hay posibilidades que este Municipio pueda hacer llegar nuestra preocupación al Ministro le parece correcto que así se haga, sobre todo cuando se ha gastado, se han invertido recursos municipales en hacer aportes para efectos de adquisición de remedios complementando lo que hace el hospital. En ese sentido se suma a esa inquietud en hacer un llamado al Ministro en el sentido de mejorar la coordinación que permita mejorar la gestión.

Lo que ha planteado el Concejal Hernández le parece del todo prudente que en algún momento los municipios, los concejos municipales, la ciudadanía puedan discutir cual es el modelo de salud mas aconsejable. Cree que van a coincidir todos que lo mas razonable es que en algún momento se pueda avanzar a un modelo de descentralización de los servicios, que se acerquen un poco mas a la comunidad y que sean efectivamente los municipios los que se hagan cargo de eso, obviamente mejorando sustancialmente lo que son los aportes que se hacen desde el nivel central a las municipalidades.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que el que esté libre del despilfarro que lance la primera piedra, ahora lo preocupante aquí es que evidentemente hay recursos puestos en la salud de la gente y eso lo presentaría como que esto no tiene nombre. Claramente hay que hacerse cargo del tema porque tenemos que ser consecuentes en ese sentido, hay que manifestarle la queja a los organismos pertinentes.

Ahora se queda con lo que plantea el Alcalde que el nuevo Director, don Julio Núñez, enfermero universitario, le ha manifestado la voluntad de mejorar las coordinaciones, y es el mismo esfuerzo en que están con el concejal Alvarado, con la Comisión de Salud, tratar de buscar aquellos aspectos. Es partidario de municipalizar la salud, generar el análisis, generar del debate para ver qué pasa, qué se gana y qué se pierde.

Algo se habían planteado en algún momento, como funciona el actual modelo, lo fragmentado que es el sistema de salud en términos de cómo se accede y como se va avanzado en los aspectos de salud, pero en lo que les compete quiere poner la balanza porque aquí falta traer al doctor Wladimir Pizarro y pegarle un fusilamiento. No quiere esos temas, quiere ponerse en la perspectiva de solucionar o aportar en la coordinación porque es lo que les compete como municipio, y también saber que en las pocas intervenciones que han tenido del hospital, en las cuentas públicas que les ha entregado el ex Director también dan muestra de un avance del tema.

Sin embargo, quiere ser bien franco en esto, el tema de los medicamentos vencidos es inaceptable, por lo tanto cree que como concejo debieran manifestar a las instancias correspondientes el malestar, y si hay una investigación desde la propia Contraloría se imagina que generara algún tipo de sanciones donde corresponda.

CONCEJAL BARROS: Señala que el fusilamiento o no fusilamiento cree que ya es un poco recurrir al mismo discurso de Bernardo O'Higgins que quizás es culpable de muchas cosas, pero dejando de lado esa politiquería cree que aprovechando el tema de los remedios, que todos están de acuerdo que es inaceptable, plantearle como una cosa objetiva al Ministro que es gravísimo que se hayan echado a perder los remedios, es gravísimo que la Municipalidad haya tenido que asumir una cuestión que por negligencia del hospital tubo que asumir de una forma que no le correspondía, pero aquí la idea es una cosa mas propositiva, decirle que el hospital funciona de forma bastante deseable y decirle que por favor en algún momento mejore la atención que se requiere para mejorar la gestión.

Plantearle nuestro malestar por el tema de los remedios, pero decirle que esto es una muestra de cómo funciona el hospital para que le puedan dar mas atención, darle mas recursos, ponerle mas empeño a la gestión, no tiene idea qué medidas se pueden tomar, pero que aprovechándose de esto la Municipalidad manifieste que está preocupado por el tema de salud, que está preocupado por el funcionamiento que tiene el hospital y que el Ministerio de Salud tome las medidas correspondientes para que puedan solucionar este tema.

Como segundo punto, plantearle la posibilidad, ya sea a través del Ministerio de salud, plantearles que tuvimos que asumir estos gastos que no le correspondía por un tema de negligencia de ellos, para ver si hay alguna posibilidad que puedan compensar en parte los gastos que se hicieron, sino demandarlos civilmente porque la Municipalidad asumió un costo. Si es que hubiese sido porque no les alcanzaba la plata está perfecto, los recursos son escasos, y todo el mundo entiende y todos tenemos que trabajar para el mismo lado para que la gente esté mejor, pero si es por un tema de negligencia, de que no están los mínimos controles, pero cree que 18 mil remedios debe ser un porcentaje bastante importante de lo que maneja la farmacia normalmente.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que eso implicaría, desde su punto de vista, hacer un análisis bien fino de cuáles son los medicamentos que se entregaron y contactarlos con el arsenal farmacológico del AUGE.

CONCEJAL MADRID: Opina que está de acuerdo con el Concejal Barros y es de la idea de hacer una demanda.

CONCEJAL GALDAMES: Les señala que no jueguen con la salud.

CONCEJAL BARROS: Indica que vamos a ver si un Tribunal se atreve a fallar por un tema así contra el Ministro de Salud, pero que en el fondo nos afectó nuestro presupuesto por un error de algún funcionario de otro organismo público que no hace bien su pega.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que con este desorden que ha visto en este hospital del no cobro, mas el desorden de todos los medicamentos vencidos cree que la Municipalidad haría una labor mucho mas macanuda que lo que está haciendo el hospital.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que lo duda por todo el desorden que hay en la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se equivoca.

CONCEJAL BARROS: Solicita que se tome el acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Le parece razonable que el Municipio pueda plantear la inquietud respecto de este tema y cree que están todos de acuerdo. Consulta al Alcalde cuándo se va a reunir con el Ministro.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo sabe todavía porque tiene que pedir audiencia.

CONCEJAL BRAVO: Propone que se mandate a dos concejales para hacer una propuesta de un documento para hacerlo llegar al Ministro.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que debería ser la Comisión de Salud.

CONCEJAL BARROS: Indica que la Comisión de Salud está a nivel de hospital y aquí vamos a nivel regional son dos cosas distintas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no importa y aquí no necesita acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Manifiesta su decisión de poder tomar esa decisión y al parecer el Alcalde no quiere hacerlo. Reitera que se redacte un documento y da lo mismo quien lo haga.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone a los Concejales Galdames y Barros para que lo hagan.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que el jueves se reúnen como Comisión con el Hospital, primero que se indague todo el tema porque pueden haber antecedentes que desconocen, y después de eso pueden hacer un borrador y presentarlo al concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pide que ese documento llegue la próxima sesión sin falta porque no pueden estar esperando.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por el trabajo que cumplen los abogados municipales hacia la gente.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que ninguno, solamente que hacen preguntas y cosas así, ahora fuera de sus horarios desde luego que pueden atender clientes en forma particular.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que la denuncia es que están cobrando.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es así. Esto es igual a la pregunta que le hicieron el día sábado en la radio por el médico veterinario que estaba cobrando. El contrato del veterinario solamente es para esterilizar perras, y lo único que le ha pedido que dé boletas y que el ideal es que atendiera fuera de la Municipalidad, siendo que los hospitales son públicos y los médicos pueden trabajar con atención privada en los hospitales.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que se han acercado un par de vecinas que están viviendo situaciones complejas, algunos remates de casas, y han hecho el conducto regular, han ido a Casablanca porque aquí no tenemos Corporación, y les han dado plazo para mitad de agosto. Han venido a conversar con los abogados, los han asesorados pero les han dicho que ellos no lo hacen dentro de su horario y que lo pueden hacer por fuera.

SEÑOR ALCALDE: Indica que legalmente no pueden.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí hay un tema gremial que es bien importante tenerlo claro. Los abogados municipales son abogados de la municipalidad, para prestar servicios municipales. Nadie exige por ejemplo que un ingeniero comercial o que otro profesional de la municipalidad preste servicios gratuitos a personas. Siempre cuando han habido casos espantosos se les presta la asesoría legal.

SEÑOR ALCALDE: Informa que han estado ayudando en todos los casos de atropellos y les ha ido extraordinariamente bien.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la municipalidad tiene la obligación de prestar la asesoría jurídica en casos calificados.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que además tiene el convenio con la Corporación.

SEÑOR ALCALDE: Informa que los abogados están trabajando mucho en los casos de violencia intrafamiliar que él se los pide y que todos esos casos vienen de DIDECO, pero el abogado no está viendo cosas porque legalmente no puede.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la Corporación atiende lo que son temas criminales, normalmente accidentes de tránsito.

Agrega que hay un punto como nebulosa que es el tema civil, por ejemplo, si a una persona le van a rematar una casa, porque una casa vale por lo menos siete u ocho millones de pesos, la persona generalmente de clase media baja queda como una especie de limbo en la indefensión porque para la Corporación esas personas van a ser ricas pero para la Municipalidad le van a decir que tienen un problema económico, que no es un problema criminal, etc., y como abogado y del punto de vista gremial reclama.

En el tema civil la gente tiene una confusión que quiere tener gratis una escritura.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el reclamo es que llega mucha gente a preguntar, y una cosa es preguntar y otra cosa es tomar el juicio. A las personas se les manda a la Corporación de Casablanca. También vienen a preguntar por posesiones efectivas y él las manda a hacer con cualquier otra persona que les ayuden, pero aclara que no nos podemos meter en juicios porque legalmente no les corresponde.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta respecto a lo que señalaba el Alcalde que se les apoyado a algunas mujeres que s han presentado por violencia intrafamiliar, informa que tuvo la oportunidad de reunirse en la Gobernación con la Asistente Social del Hospital, que es la Encargada del tema.

Estuvieron hablando con la Encargada del Centro de la Mujer, que es un proyecto del SERNAM que está funcionando en Melipilla y tiene como principal herramienta de gestionar a aquellas mujeres que sufren violencia intrafamiliar, que de alguna manera están en riesgo vital ella y sus hijos. A ellas las albergan en este centro de acogida y las coordinaciones son bastantes interesantes, se les presta asesoría social y sicológica, pero les falta la parte jurídica porque el centro está mandatato por convenio entre el SERNAM y la Municipalidad de Melipilla que presta el beneficio principalmente a las cuatro comunas restantes de la provincia.

Le decían que los abogados de este centro solamente interactúan con la Corporación de Asistencia Judicial de Melipilla y como nosotros estamos en Valparaíso es otro cuento. La idea es ver la posibilidad de generar un convenio directo con Valparaíso para estos casos particulares. Lo plantea porque le pareció interesante la reflexión, hoy día perfectamente se podrían tomar a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar, trasladarlas al Centro de la Mujer aunque no les corresponde, pero falta esa parte legal.

CONCEJAL BARROS: Señala que también ahí hay otro problema porque el Tribunal generalmente para toda la parte social se recurre a hogares de San Antonio, Valparaíso.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que este es un tema bien complejo, ya tomaron contacto con la Asistente Social y están dentro del ámbito salud, es un tema que van a seguir analizando, en algún momento se imagina que van a tener que tomar la decisión y también se imagina que el Alcalde va a tener que apoyar esa moción para ver como cerrar este circuito.

CONCEJAL BARROS: Solicita al Concejal Galdames que cuando tenga las cosas mas claras le avise porque sigue teniendo los contactos en Casablanca.



CONCEJAL ALVARADO: Acusa recibo de una solicitud que hizo en el último Concejo sobre los currículum y los concurso públicos de los funcionarios de educación, de la señora María Hortensia Gutiérrez, la señora Elisa Ramírez Ríos y don Fernando Rojas Escalona

También está el tema de mejorar un poco el tema de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ya se limpiaron las aspas del ventilador, solicita que quede en acta.

CONCEJAL MADRID: Indica que igual faltan los tubos.

CONCEJAL BRAVO: Informa que la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, doña Eva Zavedra, le manifestó sobre el atraso de la subvención que se les debe. Recuerda que hace unas sesiones atrás se estuvo viendo todas las subvenciones y el atraso, que se les iba a hacer llegar un análisis que tampoco les ha llegado, así es que no funciona tan bien la Municipalidad. La señora Eva cumplió con la obligación que se le hizo de hacer llegar nuevamente la petición, lo hizo hace dos semanas atrás y a la fecha no se le han entregado los recursos.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que tiene que ser una subvención extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Acota que ahí hay otro problema, tiene que ser algo como lo hizo la señora por el cambio de destino. Esto está atascado porque los cuatrocientos mil pesos se ocuparon para un almuerzo.

Agrega que ella tiene que informar que los cuatrocientos cincuenta mil pesos fueron ocupados para el Día del Dirigente y traerlo al Concejo para ser aprobado. Además que no se le debe un peso y tiene que pedir una nueva subvención.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que presentó el documento hace una semana o dos semanas de acuerdo a las mismas instrucciones que le dio el Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo va a haber pero el problema es que la Directora de Diafi estuvo con vacaciones y ha faltado bastante porque parece que tiene un problema de salud de su hija.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuándo van a poder llamar a concurso el cargo de Directora de Diafi.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cuando se sancione el sumario.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que está prácticamente listo. El problema es que Impuestos Internos se ha demorado mucho porque ha varias boletas que son falsificadas y todo eso demora. Además el Juzgado de Casablanca pidió una serie de antecedentes pero Impuestos Internos ya le contestó.

CONCEJAL BRAVO: Informa que tuvo reuniones con la Encargada de Empleos del Ministerio del Trabajo, doña Paulina Gómez, y el día 31 de julio se definía la cantidad de cupos para cada una de las regiones. Finalmente se aprobaron dos mil cupos para la Región Metropolitana. Fueron tres Municipalidades las que finalmente solicitaron puestos de trabajo. Se envió esa aprobación a la Intendencia con la recomendación que al Municipio de Curacaví se le puedan entregar cupos. No le parece nada malo que los puestos de trabajo para toda la Región Metropolitana sean en el Programa de FOSIS de emprendimiento.

La próxima semana informará en qué estado se encuentra esta gestión que va bastante bien encaminada, cree que les van a asegurar los ochenta cupos que solicitaron desde acá y él está pidiendo doscientos al Ministerio del Trabajo.

Sin nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 20,00 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.